



**Coonecta**  
Cooperativa de Ahorro y Crédito

Medellín, junio 25 de 2025

Señores

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Medellín

**LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO COOTRADEPARTAMENTALES - COONECTA**

**NIT 890.909.288-6**

**CERTIFICA QUE:**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRADEPARTAMENTALES - COONECTA**, en virtud del numeral 3 del artículo 364-3 de E.T, declaro que los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representante legal y miembros de órganos de dirección de la Cooperativa, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para la comisión de este tipo de delitos, lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales (PROCURADURIA) y consulta en listas vinculantes, (OFAC).

Los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representante legal y miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para este tipo de conducta, lo que se acredita mediante los certificados de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Se firma en la Ciudad de Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.

**LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZABAL**

Representante legal

Alpujarra - Guarne   
Belén Comudem

PBX: 604 403 5600 

**www.Coonecta.coop** 